



PARA PONER FIN
A LA ERA DE LAS MINAS






AVANCES Y RETOS



CICR

Se está conteniendo la epidemia de las minas

El éxito definitivo de la Convención de Ottawa para cumplir sus compromisos y proporcionar

-  A mediados del decenio de 1990, el personal médico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), sobrecogido por el número cada vez mayor de víctimas civiles de las minas, a quienes tenían que asistir, definió el problema mundial de las minas antipersonal como una epidemia.
-  Como colofón de las importantes campañas de sensibilización emprendidas por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (ICBL), por las Naciones Unidas y por muchos Estados se aprobó, en 1997, la **Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa)**.
-  Por primera vez en la historia, a causa del terrible costo humano, los Estados convinieron en proscribir un arma de uso generalizado entre las fuerzas armadas. El tratado se basa en las normas fundamentales de derecho humanitario por las que se prohíbe el empleo de ciertas armas.
-  Desde 1997, se han hecho considerables avances por lo que atañe a la adhesión universal a la Convención de Ottawa y su aplicación. Ya ha surtido significativos efectos en muchos países afectados por las minas.
-  Donde ha habido un cumplimiento cabal de las obligaciones por parte de Estados afectados por las minas, ha disminuido en dos tercios o más el número anual de nuevas víctimas de las minas. Se consigue salvar vidas, extremidades y subsistencias.

terrestres, pero aún no ha sido erradicada.
dependerá de la voluntad de los Gobiernos
los recursos necesarios.

Los impresionantes progresos realizados desde que se proscribieron las minas antipersonal en 1997 han hecho realidad la posibilidad de "poner fin a la era de las minas terrestres". Pero, mientras las minas antipersonal sigan mutilando y causando la muerte a miles de personas cada año, es demasiado pronto para cantar victoria sobre estos asesinos ocultos.



EN VIRTUD DE LA CONVENCIÓN, CADA ESTADO SE COMPROMETE A:

Nunca emplear, desarrollar, producir, almacenar o transferir minas antipersonal o ayudar a cualquiera a hacerlo.

Casi tres cuartas partes de los Estados del mundo son actualmente partes en la Convención de Ottawa. Dado que se registra una impresionante observancia de la Convención por parte de los Estados, rápidamente se ha sentado como norma internacional no recurrir al empleo de minas antipersonal. La Convención ha tenido incidencia incluso en la práctica de las principales potencias militares, que aún no se han adherido a ésta, y prácticamente se ha detenido el comercio mundial de minas antipersonal.

Sin embargo, aún . . . docenas de Estados no se han adherido a la Convención, incluidos algunos de los principales productores y detentores de minas antipersonal.

Destruir todas sus existencias de minas antipersonal en un plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor del tratado para ese Estado.

A finales de 2003, los Estados partes habían destruido más de 31 millones minas antipersonal almacenadas, de conformidad con los plazos dispuestos.

Sin embargo, aún . . . se almacena un número estimado de 200 millones de minas antipersonal en todo el mundo, principalmente en Estados que no son partes en la Convención de Ottawa.

Terminar la remoción de minas de las zonas minadas en un plazo de 10 años a partir de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado. Hasta esa fecha, cada Estado debe tomar las medidas necesarias para proteger a la población civil, como marcar el perímetro de las zonas minadas y cercarlas, así como sensibilizar acerca del peligro que suponen las minas terrestres.

Hasta 2003, casi todos los países más afectados por las minas se habían adherido a la Convención. En total, había zonas minadas en 52 Estados partes según sus declaraciones o informaciones relativas a dichos Estados.



Franco Pagetti / CICR

Mayo	Llamamiento de la ICBL para una prohibición de las minas antipersonal.	Feb.	Llamamiento del CICR para una prohibición de esas minas.	
	1993		1994	1995

En la mayoría de estos países tienen lugar las actividades de desminado, mediante las cuales se dejan terrenos libres para la agricultura, el comercio, lugares de juego y la reconstrucción de comunidades.

Sin embargo, aún . . . las minas antipersonal continúan siendo una amenaza para niños, mujeres y hombres, mucho tiempo después de terminados los conflictos. Los primeros plazos de 10 años de la Convención para la destrucción total de las minas en las zonas minadas vencerán en 2009. Los Estados afectados por las minas necesitarán potenciar sus propios esfuerzos y recibir mayor apoyo de otros, a fin de cumplir los plazos que les incumben.

Proporcionar asistencia para la destrucción de existencias, actividades de desminado, programas de sensibilización acerca de las minas y el cuidado y la rehabilitación de las víctimas de minas.

Desde que se aprobó la Convención, los Estados partes, incluidos los mismos países afectados por las minas, han proporcionado 1.100 millones de dólares EE.UU. para la acción contra las minas. Mediante la celebración, con regularidad, de consultas a nivel nacional, zonal y mundial, los Estados han compartido experiencias y mejorado su eficacia en estos ámbitos.

Sin embargo, aún . . . las más de las víctimas de las minas carecen de la asistencia y la rehabilitación que necesitan, porque viven en países cuyos sistemas de atención sanitaria son inadecuados o han dejado de funcionar a causa de la guerra. Durante toda su vida tendrán necesidades a las que ha de atenderse. Además, los recursos y la experiencia puestos a disposición para el desminado y la sensibilización acerca de las minas son escasos respecto de lo que se necesita.








Roband Stiller/CICR

Oct.	Canadá convoca la Conferencia Internacional sobre una Estrategia - Hacia la total prohibición de esas minas.	1996	1997	1998	Marzo	Entrada en vigor de la Convención (40 Estados partes).				
			Sept.	En Oslo se aprueba la Convención.	Mayo	Primera reunión de los Estados partes en Maputo.	21 de jul.	Mauritania es el 100° Estado parte en la Convención.	Sept.	Tercer los E en M
			Dic.	En Ottawa, 123 Estados firman la Convención.	Oct.	El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aprueba una "Estrategia sobre minas terrestres".	1999	2000	20	

Quando la Convención se aplica cabalmente, disminuye considerablemente el número de nuevas víctimas, y los supervivientes, a quienes se les colocan prótesis, aprenden otra vez a caminar y recuperan su autonomía. Se devuelven territorios a las comunidades locales, valiosos para recobrar sus subsistencias. Los niños pueden reemprender sin riesgos el camino hacia la escuela.

Se ha puesto coto a la epidemia mundial de las minas antipersonal, pero se requerirán tiempo, recursos y compromiso para erradicarla. El éxito de esta singular gesta humanitaria depende de la contribución de todos:

-  **ciudadanos y organizaciones cívicas**, quienes pueden alentar a los Estados que aún no lo han hecho a adherirse a la Convención de Ottawa, también pueden instar a todos los Estados partes a cumplir cabalmente sus obligaciones dimanantes de la Convención,
-  **personalidades públicas y medios de comunicación**, quienes pueden procurar que sea noticia este éxito sin parangón obtenido en la aplicación de la Convención, y señalar los retos que aún han de afrontarse,
-  **cada Estado parte afectado por las minas terrestres**, que debe velar por el desminado de las zonas afectadas por las minas en los plazos que le incumben, así como incorporar la acción contra las minas, incluida la asistencia en favor de las víctimas de las minas, en sus planes de desarrollo a largo plazo,
-  **líderes políticos y parlamentarios**, quienes deben prestar, a fin de llegar a la meta, mayor apoyo económico y técnico para los programas de acción contra las minas,
-  **el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, organismos internacionales de desarrollo y de ayuda, organizaciones no gubernamentales, así como instituciones internacionales de financiación**, los cuales deben velar por que la acción contra las minas goce de un apoyo sostenido.

En diciembre de 1997 se celebró una reunión de líderes mundiales en Ottawa, en la cual hicieron la promesa de ayudar a las víctimas de las minas a recobrar su dignidad y a librar sus comunidades de las minas. Hoy, ellos tienen la obligación y la oportunidad de hacer realidad esta promesa.

<p>era reunión de Estados partes en Managua.</p>		<p>Enero Costa Rica es el primer Estado parte afectado que declara estar "libre de minas".</p> <p>1 de marzo Los Estados partes han destruido, según sus plazos, 31 millones de minas.</p>	<p>29 de nov. - 3 de dic. Cumbre de Nairobi para un Mundo Libre de Minas (Primera Conferencia de Examen de la Convención).</p>		
2001	2002	2003	2004	2005	2006
		<p>13 de oct. Sudán es el 140º Estado parte.</p> <p>31 de dic. Desde que se aprobó la Convención, los Estados partes han invertido unos 1.100 millones de dólares EE.UU. en la acción contra las minas.</p>	<p>2004-2007 Se vencen los plazos de más de 85 Estados partes para destruir todas las existencias de minas antipersonal en su posesión.</p>		

PROGRAMAS DEL CICR DE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS

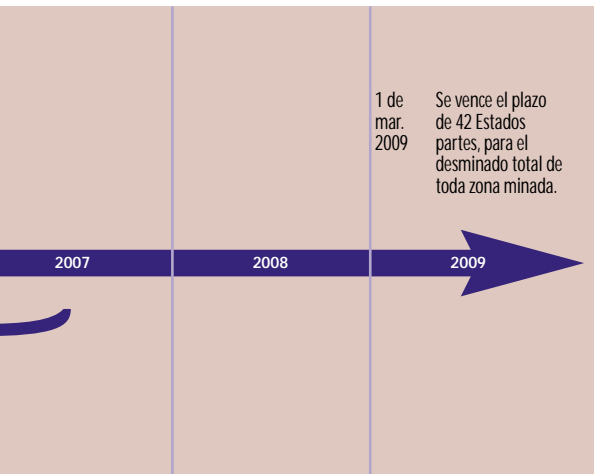
Se ha otorgado al CICR la función directiva para aplicar la **Estrategia sobre minas terrestres del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**. En cooperación con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo, el CICR, mediante su participación en los tres ámbitos principales que se mencionan más abajo, contribuye a paliar el sufrimiento que infligen las minas y otros restos explosivos de guerra.

Asistencia médica y rehabilitación física. El CICR efectúa o costea actividades de primeros auxilios, asistencia médica y quirúrgica para las víctimas de las minas y otros heridos de guerra. Desde 1979, el CICR ha establecido o apoyado 80 centros de colocación de prótesis y de rehabilitación en 36 países. Ha procurado más de 300.000 prótesis y órtesis para amputados, de los cuales la mitad eran víctimas de las minas.

Sensibilización acerca de las minas. Desde 1996, en unos 20 países, el CICR ha efectuado programas de sensibilización acerca del peligro que entrañan las minas y otros restos explosivos de guerra.

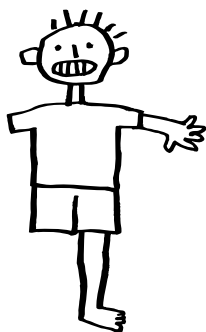
Formación, asesoramiento jurídico y abogamiento. El CICR fomenta la adhesión a la Convención de Ottawa por todos los Estados, así como el respeto de sus normas por grupos armados organizados. La Institución también presta asistencia a los Estados en la preparación de leyes nacionales para la aplicación de la Convención.

Bruno L'Hôte/CICR



PARA MÁS INFORMACIÓN Y RECURSOS, PÓNGASE EN CONTACTO CON

la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de ese país,
o la delegación del CICR más cercana:



También puede ponerse en contacto con la Unidad Minas-Armas del CICR en Ginebra,
por correo electrónico (weapons.gva@icrc.org) o por teléfono (+41 22 730 2667).

Otras fuentes de información:

Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres / *International Campaign to Ban Landmines* (ICBL) - www.icbl.org,

Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra / *Geneva International Centre for Humanitarian Demining* (GICHD) - www.gichd.ch,

Servicio de Actividades Antiminas de las Naciones Unidas / *United Nations Mine Action Service* (UNMAS) - www.mineaction.org.

Misión

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de la guerra y de la violencia interna, así como de prestarles asistencia. En las situaciones de conflicto, dirige y coordina las actividades internacionales de socorro del Movimiento. Procura, asimismo, prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho humanitario y de los principios humanitarios universales. A partir del CICR, fundado en 1863, se originó el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.